



Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

| | |
|--|---|
| Nombre del trámite o servicio: | <i>Entrega de Credenciales del Instituto Nacional para las Personas Adultas Mayores (INAPAM)</i> |
| Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio. | Sistema DIF Municipal de Tlayacapan, Morelos 2019-2021. |
| Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio. | <i>Enlace de INAPAM de Tlayacapan, Morelos 2019-2021.</i> |
| ¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio? | En la Dirección del DIF Municipal. INAPAM Delegación Cuernavaca e INAPAM Cuautla. |
| ¿Quién presenta el trámite y en qué casos? | Todos los ciudadanos adultos mayores que tengan cumplidos 60 años. |
| Medio de presentación del trámite o servicio. | Se presentan todos los ciudadanos que cumplan la edad requerida y estos son informados a través de las redes sociales del Municipio, así como cartelones y perifoneo, y ya estos llegan a la dirección y son atendidos de manera personal previo los requisitos que se enlistan. |
| Horario de Atención al público. | <i>9:00-16:00 hrs Lunes a Viernes 9:00-13:00hrs Sabados</i> |
| Plazo oficial máximo de resolución | 2 días máximo |
| Vigencia. | <i>5 años de renovación de tarjeta</i> |
| Ante el silencio de la autoridad aplica | Negativa Ficta |

Requisitos y documentos anexo que se requieren

| No. | | Original | Copia |
|-----|--|----------|----------|
| 1.- | Acta de nacimiento. | | <i>1</i> |
| 2.- | CURP. | | <i>1</i> |
| 3.- | Comprobante de domicilio. | | <i>1</i> |
| 4.- | Credencial de elector. | | <i>1</i> |
| 5.- | Credencial de elector de un tutor responsable del adulto mayor. | | <i>1</i> |
| 6.- | Dos fotografías tamaño infantil. | <i>1</i> | |

Costo y forma de determinar el monto:

Área de pago:

Trámite totalmente gratuito

Observaciones Adicionales:

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. Que cumplan los requisitos

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO
Artículo 24 Fracciones 27 del Estatuto orgánico del INAPAM.



QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

Sistema DIF Municipal de Tlayacapan, Morelos, con domicilio Justo Sierra s/n, Colonia Centro, Tlayacapan, Morelos. Telefonos (735) 3576727. Horario de atención de 9:00hrs-16:00hrs.

NOTA IMPORTANTE:

- *De conformidad con los artículos 52, 53 y 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus municipios, los Sujetos obligados deben inscribir y mantener actualizada la información de sus trámites y servicios, así como no podrán aplicar trámites o servicios adicionales a los establecidos en los Catálogos Estatal o Municipales, ni podrán exigir requisitos adicionales en forma distinta a como se inscriban en los mismos.*
- *De conformidad con el artículo 51, párrafo tercero de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus municipios, los Sujetos Obligados serán los responsables de ingresar y actualizar la información al Registro Estatal o al Registro Municipal, así como la legalidad y el contenido de la información.*